



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta de mayo del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado Magdiel Hernández Tinajero; quien se integró en el transcurso de la sesión; profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Merelles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

propuesto. III.- Presentación y votación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de abril del presente año. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Nueva Alianza.

XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde a la no presentación de los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil trece, de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". XIV.- Presentación y votación de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que en observancia a la reforma constitucional en materia de transparencia, se ordena el archivo del proyecto de dictamen relativo a los "Lineamientos para la conservación, manejo, organización y catalogación de los documentos que genere y resguarde el Instituto". XV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se en observancia a la reforma constitucional en materia política-electoral, se ordena el archivo del "Estudio Técnico de Distritación Querétaro dos mil trece". XVI.- Asuntos Generales. - - - - -

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este viernes treinta de mayo de dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Buenos días. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes, el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Doy cuenta, asimismo de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales, Alfredo Flores Ríos, del Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera, del Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha y la de la voz en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, María Esperanza Vega Mendoza. También se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo anterior Presidenta, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto los acuerdos y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto. Si me lo permite Presidenta del Consejo General antes de pasar a pedir la votación correspondiente, hago del conocimiento que se ha incorporado a esta mesa la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, asimismo doy cuenta a esta mesa de la incorporación a esta mesa del Consejero Magdiel Hernández Tinajero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo, que hasta el momento no se encuentran inscritos para tratar asuntos generales, por parte de los representantes de los partidos políticos, ni por parte de Consejeros Electorales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto, por si hubiera alguna observación o comentario... Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar el sentido de la votación respectiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción. Consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de abril del presente año, así como de los proyectos de acuerdo y del dictamen; documentos que fueron circulados oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del acta, así como de los proyectos de acuerdo y del dictamen citado. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de abril del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la versión estenográfica de la sesión, ¿si hubiere alguna observación o comentario?... Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Presidenta, doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba el acta referida. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta a este órgano colegiado de las actividades relevantes a cargo de la Presidencia del Consejo General y que se realizaron durante el mes de mayo. Primero.- A fin de atender las actividades previstas en el Programa General de Trabajo dos mil catorce en el cual se contemplan las tareas previas al Proceso Electoral dos mil quince, durante el presente mes se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento con la Consejera y Consejeros Electorales de este instituto. Asimismo, me reuní con el Director General de manera semanal para dar continuidad a la agenda de trabajo y el desahogo de las actividades a su cargo. De igual forma, se dio seguimiento a las actividades que tienen a su cargo las Coordinaciones de Asesores de los Consejeros del Consejo e Información y Medios, quienes en tiempo y forma hacen llegar su reporte mensual de actividades a esta Presidencia. Segundo.- Asistí a la reunión de trabajo con el ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas con el propósito de abordar el tema de la armonización contable y valorar la posibilidad de contar con el sistema informático denominado "Oracle" operado en esa Secretaría, como una herramienta integral para el manejo de la información contable. Tercero.- El pasado seis y siete de mayo, acudí a la reunión de trabajo de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas y al encuentro de sus integrantes con el doctor Lorenzo Córdova Vianello y el licenciado Edmundo Jacobo Medina, Consejero Presidente y Secretario del Instituto Nacional Electoral, respectivamente, con el fin de analizar la aplicación de la reforma constitucional en materia electoral y la coordinación entre ambas instancias. Cuarto.- En atención a la invitación del Presidente de la Asociación de Microindustrias de Querétaro, Asociación Civil, ingeniero Cuitláhuac Badillo Lozano, impartí una plática a los miembros de ese gremio en su asamblea celebrada el mes en curso, con el tema "Más allá del voto: La participación ciudadana en la construcción de la Democracia". Quinto.- Como parte de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

actividades de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, participé en la plática “ABC del Lenguaje de Género” que se impartió a la Consejera, Consejeros Electorales y funcionarios de este Instituto con el apoyo del Instituto Queretano de las Mujeres a quienes por supuesto agradecemos la colaboración que ha brindado y su acompañamiento permanente en este tema; este curso también fue impartido en estas instalaciones a militantes de los partidos políticos. Sexto.- Los días veinte y veintiuno del presente mes, acudí a la inauguración del “Décimo Parlamento Infantil”, así como al taller parlamentario para la elección de la Mesa Directiva a cargo de este Instituto, en atención a la invitación del Presidente de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, diputado Jesús Galván Méndez. Séptimo.- La asociación Mujeres en Positivo, Asociación Civil, que preside la licenciada Pilar García Chaparro, solicitó la colaboración de este Instituto para realizar estas instalaciones el taller titulado “Oratoria, Política y Mujeres”, el cual tuve el gusto de inaugurar el pasado día veintidós. Con acciones como ésta el Instituto Electoral de Querétaro, refrenda su compromiso de promover espacios para una mayor participación ciudadana en temas de cultura democrática. De igual forma, el Frente Político Estatal de Mujeres, Asociación Civil en Querétaro a cargo de Josefina Meza solicitó el apoyo de este Instituto para llevar a cabo el segundo ciclo de conferencias, en el que se están abordando temas como Diagnóstico FODA, Oratoria, Paridad de Género; por mencionar algunos, las cuales se estarán celebrando en esta sala de sesiones en los meses subsecuentes y hasta el mes de agosto. Octavo.- En el intercambio de experiencias con los órganos electorales del país, asistí a las actividades de conmemoración del “Vigésimo Aniversario Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas”, de conformidad con la invitación formulada por el Consejero Presidente de ese Instituto, en el marco del evento se impartió una conferencia magistral a cargo del doctor Flavio Galván Rivera, Magistrado de la Sala Superior del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el tema “La Autonomía de los Órganos Electorales”, esto fue a una invitación formulada por el Consejero Presidente de ese Instituto, maestro Adrián Alberto Sánchez Cervantes. Noveno.- En compañía de Consejeros y funcionarios de este Instituto, concurrí al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de escuchar la conferencia magistral a cargo del doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral con el tema “La Transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral: continuidad y cambio en el Sistema Electoral Mexicano”. Décimo.- Participé como invitada en el programa “Once Noticias de Javier Solorzano”; espacio que se brindó a los órganos electorales del país para dialogar sobre el tema de la reforma electoral constitucional y la legislación secundaria, recientemente aprobados. Décimo segundo.- En el presente mes, se realizaron dos reuniones con el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Querétaro, ingeniero Juan Gerardo Vázquez Herrera, la primera en compañía de Consejeros Electorales y la segunda el día de ayer con la intención de actualizar información en esta temática, conocida como “apagón analógico”, en virtud del Proceso Electoral Local dos mil quince. Décimo tercero.- Sostuve reunión de trabajo con la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, con la diputada Beatriz Marmolejo Rojas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado y la licenciada Lourdes Alcántara de la Torre, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres, para iniciar los trabajos de planeación del Segundo Foro “Género y Democracia: de la Paridad Normativa a la Paridad Sustantiva”, previsto a celebrarse en fechas próximas. Décimo cuarto.- Se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación, otorgando las entrevistas solicitadas a través de la Coordinación de Información y Medios. Agradezco a todos su atención. Secretaria Ejecutiva continuemos con el desahogo del quinto punto orden del día. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.-
Gracias Presidenta. Se trata del informe de actividades de la suscrita en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante el mes de mayo, realizó las actividades siguientes: Actos preparatorios para las sesiones correspondientes al mes de mayo: Se elaboraron las convocatorias respectivas a la sesión ordinaria que nos ocupa y se realizaron las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboraron nueve acuerdos que serán sometidos a consideración de este máximo órgano de dirección; así como, se realizó la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril del presente año. Por cuanto ve a la tramitación de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría, informo que a efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, por las autoridades, y por los ciudadanos; se dictaron treinta y cuatro proveídos, se elaboraron dieciocho cédulas de notificación personal y dos notificaciones por oficio, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados de este Instituto, acorde a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general, y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Asimismo, se informa que mediante proveído dictado dentro de los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil catorce, el cual se encuentra acumulado al diverso Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil catorce, se acordó emplazar al denunciado en diversos domicilios de esta ciudad de Querétaro, ello en virtud de que en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

los anteriores domicilios que han proporcionado los denunciantes, no son domicilios donde se pueda emplazar al denunciado, como se aprecia de las razones que al efecto se han levantado por parte del personal autorizado de la Coordinación Jurídica. En relación con el recurso de apelación Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal cero catorce diagonal dos mil catorce guion P, y a efecto de que quedara constancia de la resolución dictada por la Sala Electoral en el Toca Electoral cinco diagonal dos mil catorce GS, se ordenó glosar copia de la resolución y del proveído de cuenta a los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal AG diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil trece guion P. De igual manera se informa que la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, fue impugnada ante la Sala Regional del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey Nuevo León, quien remitió las constancias relacionadas con el juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano a la Sala Superior del citado Tribunal Federal, radicando esta última con clave de registro SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, para efectos de que proponga a la Sala Superior la determinación que en derecho proceda, respecto del planteamiento de competencia formulado por el Magistrado Presidente de la Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey Nuevo León. Por otra parte, se informa que se dictó dentro de los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, proveído mediante el cual se determinó que las pruebas admitidas y desahogadas consistentes en documentación legal comprobatoria, debían considerarse extemporáneas, razón por la cual no podía otorgársele el valor probatorio que pretende el oferente. Asimismo por acuerdo dictado en los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero diecisiete diagonal dos mil catorce guion P, se tuvo por no presentada la denuncia a que refiere dicho expediente, en virtud



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del incumplimiento a la prevención que se hizo a la denunciante; posteriormente mediante proveído se declaró que causó ejecutoria el acuerdo citado en primer término, ordenándose en consecuencia el archivo del expediente que se informa. Con relación al expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce guion P, durante el mes que se informa, se emitieron diversos proveídos; se tuvo por cumplida parcialmente la prevención efectuada al denunciante, por lo que se ordenó la admisión de la denuncia y el emplazamiento, únicamente respecto de los denunciados de los cuales aquél sí proporcionó el domicilio correspondiente; se tuvo por contestado en tiempo el emplazamiento respecto del denunciado y se previno al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que en un plazo de tres días, contados a partir de que surta efectos la notificación, exhibiera los documentos necesarios para acreditar su personalidad. Asimismo mediante proveído dictado en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal cero veintiséis diagonal dos mil catorce guion P, se ordenó remitir mediante oficio a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las constancias pertinentes, a efecto de que la autoridad jurisdiccional resuelva lo que en derecho corresponde respecto de la resolución dictada en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P. Se ordenó la integración del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero veintisiete diagonal dos mil catorce guion P, y se ordenó prevenir al denunciante; posteriormente se tuvo por incumplida la prevención y se tuvo por no presentada la denuncia de mérito. Se informa que se registró el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal R diagonal cero veintiocho diagonal dos mil catorce, mediante el cual el representante propietario del Partido Acción Nacional interpuso recurso de reconsideración, en contra de un proveído, dictado en los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

mil trece, determinándose el desechamiento de plano del citado medio de impugnación. En contra de esta determinación se promovió recurso de apelación, registrándose en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal cero veintinueve diagonal dos mil catorce, a fin de darle el trámite correspondiente; por lo que una vez agotado éste, se ordenó la remisión mediante oficio a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, de las constancias necesarias a efecto de que la autoridad jurisdiccional resuelva lo que a derecho proceda. Asimismo se ordenó la integración de los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero treinta diagonal dos mil catorce guion P, e Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero treinta y uno dos mil catorce guion P, decretándose en ambos expedientes prevenir al denunciante. Se informa que se ordenó la integración de los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero treinta y dos diagonal dos mil catorce guion P, e Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero treinta y tres diagonal dos mil catorce guion P, decretándose de igual forma en ambos expedientes prevenir al denunciante. Por cuanto ve a la Coordinación Jurídica, este órgano técnico auxilio a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los nueve proyectos de acuerdo que serán sometidos a la consideración del Consejo General en la presente sesión ordinaria. En seguimiento a los juicios laborales seguidos en contra del Instituto, dentro del expediente número mil cinco diagonal dos mil trece, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, se tuvo al actor ratificando su escrito de desistimiento, presentado en la Oficialía de Partes del citado Tribunal, por lo que se le tuvo dando cumplimiento al requerimiento formulado y en consecuencia se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido. Por otro lado, se informa que se recibió la notificación del laudo dictado en el expediente mil setenta seis diagonal dos mil once, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al recurso de Queja laboral noventa y tres diagonal dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

trece; en consecuencia al ser adverso a los intereses del Instituto se presentó ante la autoridad responsable la demanda de amparo correspondiente. Se recibió el oficio CCI diagonal doscientos cinco diagonal catorce, signado por el Presidente de la Comisión de Control Interno, mediante el cual solicita se haga del conocimiento de este máximo órgano de dirección, la aprobación del “Dictamen de la Comisión de Control Interno sobre la desincorporación y bajo de diversos bienes muebles del Instituto Electoral de Querétaro”, aprobado en sesión extraordinaria de fecha doce de mayo. Por cuanto ve a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en las sesiones celebradas los día siete y doce de mayo, en donde en la primera se aprobó el acta circunstanciada correspondiente a la sesión celebrada el cuatro de abril del año dos mil catorce, asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa; por su parte en la segunda sesión se aprobó el dictamen por el que se autoriza el procedimiento de enajenación de los bienes propiedad del Instituto Electoral de Querétaro y que son susceptibles de ser desincorporados por desuso; finalmente el dieciséis de mayo se declaró desierto el procedimiento citado al no haberse presentado personas interesadas en adquirir el lote de bienes, de todo lo anterior se levantó acta circunstanciada y se remitió para su conocimiento a la Comisión de Control Interno y al Director General mediante diversos oficios respectivamente. Por último en cuanto ve a la Oficialía de Partes, en lo que va del presente mes recibió un total de ciento cincuenta y un documentos; de los cuales ciento catorce fueron para el Consejo General y treinta y siete para los órganos operativos. Es cuanto por informar a este máximo órgano de dirección. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Si me lo permite, antes de darle el uso de la voz al Director General, doy cuenta de la incorporación a esta mesa del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. Por lo que queda en el uso de la voz el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias Secretaria. Buenos días a todos. Señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de mayo del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y atendiendo al Programa General de Trabajo dos mil catorce, se proporcionó orientación y asesoría permanente a los representantes, responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el Instituto. Asimismo se está llevando a cabo la revisión, compulsas y fiscalización de los estados financieros y de la documentación legal comprobatoria presentados por los partidos y la asociación política, respecto al primer trimestre de dos mil catorce, mismos que fueron remitidos los días veinticuatro, veintinueve y treinta de abril de dos mil catorce por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General. El veinticuatro de abril de dos mil catorce, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas remitió al Director Ejecutivo de Organización Electoral, los anteproyectos de dictamen, así como los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil trece, presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, a fin de ponerlos a su consideración. En atención a la solicitud de información presentada por el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha en la sesión del Consejo General de fecha treinta de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, proporcionó la información relativa al Reconocimiento por Actividades Políticas, movimientos de inventarios y montos de las sanciones aplicadas a los partidos políticos durante el año dos mil trece, contenida en los expedientes integrados con los estados financieros correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del dos mil trece, entregados a este organismo electoral por los partidos políticos con registro. Con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, así como al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha cuatro de abril del presente año, relativo a la procedencia del cambio de denominación de la asociación política estatal "Alianza Ciudadana" por el de "Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E", el veintiuno de mayo se llevó a cabo una reunión en la que se contó con la presencia de la licenciada María Concepción Herrera Martínez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal y Representante Legal de la Asociación, así como del licenciado César Zafra Urbina, apoderado de la asociación política. Trabajos previos al proceso electoral. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió el treinta de abril del presente año al Consejero Alfredo Flores Ríos, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, la propuesta de los "Criterios que deberán observarse para la ubicación y selección de los inmuebles que servirán como sedes de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral del año dos mil quince", así como el formato que se habilitará en el sistema INFOPREL para el seguimiento de las actividades relacionadas con este tema. Así mismo con la finalidad de proporcionar información a la ciudadanía sobre



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

reseccionamientos y ubicación de casillas a nivel local y en observación al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce, por el que se aprueba el Programa de Actualización y Modificación de la Cartografía Electoral conforme al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento dos mil catorce", funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizan recorridos de reconocimiento a la sección electoral cero doscientos setenta y tres, perteneciente al distrito tercero local; de igual forma se llevan a cabo recorridos de reconocimiento y verificación de espacios publicitarios donde los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes podrán fijar su propaganda electoral en los periodos autorizados en el próximo proceso electoral, a efecto de elaborar la propuesta del proyecto del catálogo de espacios publicitarios. Mediante un trabajo coordinado entre las áreas operativas se elaboró también el documento denominado: "Procedimiento para el reclutamiento y selección de Supervisores Electorales". Como parte de las actividades tendientes a la organización del Proceso Electoral, quienes integramos la Dirección General, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo, coordinadas por el Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos, con la finalidad de analizar, entre otros, los siguientes temas: reseccionamientos, ubicación de casillas, procedimiento de selección de supervisores electorales, actualización del sistema INFOPREL, y rutas electorales. Por otro lado, en conjunto las áreas técnicas y operativas estamos trabajando en una revisión de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, con la finalidad de determinar el impacto que estas leyes tendrán en el Estado de Querétaro durante el próximo proceso electoral. El día miércoles catorce de mayo se recibió a la empresa Latin ID Sociedad Anónima de Capital Variable, quien es socio comercial de la marca tres M, lo anterior, con el objeto de analizar los dispositivos electrónicos que dicha empresa tiene para la validación de credenciales de elector y su posible inclusión dentro de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

diversos procesos del sistema INFOPREL. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. En el marco de las Jornadas para la Prevención de la Violencia hacia la Mujer, organizadas por el Instituto Queretano de la Mujer, se ha tenido participación en las que fueron llevadas a cabo en los municipios de Colón, Querétaro y Pinal de Amoles, atendándose a ciento noventa personas. De igual forma, y dentro del programa "Charlas con Consejeros Electorales", los días veintiséis, veintisiete y veintiocho del mes de mayo, se llevaron a cabo pláticas en la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro, plantel Pedro Escobedo. Con base en la invitación realizada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado a este Instituto; el veintidós de mayo, se participó en el décimo Parlamento Infantil, dentro de este evento se realizó una actividad reflexiva sobre valores cívicos, así mismo se impartió una charla sobre las funciones de la mesa directiva de la Legislatura, además de un ejercicio de elección de la misma con el uso de urna electrónica y credencial. Este evento fue realizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, con el apoyo de la Coordinación de Informática. Entre los días siete y nueve de mayo, se realizó, en las instalaciones del Museo Regional, el Concurso de Oratoria sobre Temas Constitucionales, Políticos y Electorales, en el que resultaron ganadores José Miguel Ángel Núñez Pérez, primer lugar, estudiante de la preparatoria del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Alina Deyanira Morán Martínez, segundo lugar, estudiante del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel Cadereyta y Luis Enrique Trejo Olguín, tercer lugar, también del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel Cadereyta. A petición del Partido Revolucionario Institucional, se realizó una plática sobre las funciones de los representantes generales y ante mesas directivas de casilla. De igual forma, el día veintiocho de abril, se impartió la plática "Ciudadanía" a las integrantes e invitados de la Comisión General de la Construcción de la Agenda de mujeres con



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

perspectiva de género. Con el apoyo de la Coordinación de Informática, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, llevó a cabo la promoción de la convocatoria al Concurso de Dibujo sobre Valores Democráticos dirigido a menores de edad, ante instituciones educativas públicas y privadas, así como en medios de comunicación y redes sociales. Como resultado de la promoción se recibieron un total de doscientos ochenta y nueve dibujos, los cuales están siendo revisados y clasificados. En el apartado de los Talleres de Formación Cívica dirigidos a menores en edad de recibir Educación Básica, se llevaron a cabo seis talleres, en los municipios de San Juan del Río y Pedro Escobedo, teniendo una asistencia de trescientos noventa y cinco niños. Educación Cívica y Capacitación Electoral.- La Dirección de Organización Electoral en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y el Coordinador de la Licenciatura de Derecho en el Campus del Semidesierto de la Universidad Autónoma de Querétaro, licenciado Adolfo Franco Guevara, están trabajando en el diseño de un Diplomado en Derecho Electoral con el objetivo de capacitar a los actores políticos, dirigentes partidistas, abogados, jueces, profesores, estudiantes, y en general al público interesado en los procesos electorales, de manera que cuenten con elementos suficientes para comprender las principales normas e instituciones que son objeto de la función electoral, de cara a la reciente reforma político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce. Colaboración Interinstitucional.- Se ha brindado apoyo técnico y logístico en diversos eventos a las siguientes organizaciones; Movimiento de Regeneración Nacional, Construcción de Agenda de Mujeres, Asociación Civil, Instituto Queretano de las Mujeres, Consultoría JAH & APC, Mujeres en Positivo, Asociación Civil, y Frente Político Nacional de Mujeres, Asociación Civil. Capacitación.- El jueves quince de mayo funcionarios adscritos a la Dirección General, asistieron a la plática denominada “ABC del lenguaje de género” impartida por el Instituto Queretano de las Mujeres,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

evento que se llevó a cabo en esta sala de sesiones de este organismo electoral. El catorce y quince del presente mes y año, personal de la Coordinación Administrativa, asistió al curso taller de Armonización de la Contabilidad Gubernamental para entidades del Estado de Querétaro. Administración.- Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondiente al mes de mayo de dos mil catorce por un importe de cuatro millones seiscientos mil pesos. Con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, la Coordinación Administrativa pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de millón doscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos con treinta y un centavos, correspondiente al mes de mayo de dos mil catorce. El dos de mayo de dos mil catorce, se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Dirección de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para analizar observaciones sobre la información contable que se subió al portal de INTRAGEQ, el veintiuno de abril de dos mil catorce, para dar así cumplimiento a la Ley General de Contabilidad y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así mismo se celebró una reunión con "ADM Sistemas Ti", con la finalidad de conocer el sistema integral y los reportes que emiten y el grado de cumplimiento que ofrece el sistema con relación a los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboraron dos contratos por tiempo determinado el primero para la licenciada Arely Patricia Rodríguez Ley, adscrita a la Coordinación de Asesores y el segundo para la pasante de contabilidad pública Cristina Rodríguez García, como auxiliar adscrita a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas. Comité de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este colegiado sesionó los días siete y doce de mayo aprobando el acta circunstanciada de la sesión del día cuatro de abril del presente año, el dictamen del procedimiento de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

enajenación de los bienes propiedad del Instituto Electoral de Querétaro, así como las requisiciones de compra presentadas por las áreas. Con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, se remitió a la Comisión de Control Interno el acta circunstanciada de la apertura de propuestas, relativa al procedimiento de enajenación de bienes muebles del Instituto Electoral de Querétaro en donde se declara desierta la enajenación por ausencia de propuestas. Sitio Web Institucional.- A petición de la Presidenta del Consejo General, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y Coordinador Administrativo; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Actas de Sesión, Marco Jurídico, Legislación Secundaria en Materia Político-Electoral, Instituciones Políticas en el Estado de Querétaro, Programa de Radio Expresiones para Elegir, Portal de Transparencia, y Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Además fueron transmitidas vía internet, las sesiones ordinarias del Consejo General y de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; y de la de Fortalecimiento del Régimen de Partidos. También se transmitieron las sesiones extraordinarias de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como dos sesiones, también extraordinarias, de la comisión de Control Interno. Desarrollo de Sistemas de Información. En atención a la solicitud elaborada por el titular de la Unidad de Información Gubernamental, se concluyó el desarrollo de un módulo para la recepción y gestión de solicitudes de información a través del sitio de internet Institucional, además dentro del Sistema de Información del Proceso Electoral, se actualizó el módulo correspondiente a la gestión de espacios de uso común para el proceso electoral de dos mil quince. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe rendido por el Director General por si hubiera alguna observación... Tiene el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

uso de la voz el Consejero Electoral, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenos días. Únicamente para solicitarle al Director General del Instituto, que ante ya el nuevo marco jurídico que impera en la organización de los procesos electorales y en lo que implica en las instituciones electorales, tenemos en puerta una serie de procedimientos que se estarán agotando en próximos meses, uno de ellos que es de gran importancia, lo será la renovación del Consejo General de esta Institución, procedimiento que ya está establecido en la Constitución y procedimiento que está establecido en la ley general correspondiente, ante eso le pido de la manera más atenta, tenga usted a bien en vigilar los recursos que dispone esta Institución con miras a que el proceso de entrega recepción que se tenga que hacer, que sea con la suficiente transparencia y claridad, de cómo y en qué se han ejercido las diversas partidas presupuestales. En consecuencia pedirle que los procedimientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se están realizando, que se estarán ejecutando, se apeguen a las disposiciones que en la materia hoy son vigentes, esto nos permitirá hacer una entrega recepción ordenada, pulcra, y que el proceso de transición sea en los mejores términos. Sé que usted ha venido trabajando ya en algunos ejercicios y eso es oportuno señalarlo que nos estamos anticipando lo cual es positivo, pero hay que cerrar adecuadamente los procedimientos y que permita a la Institución y a los futuros funcionarios responsables de recibir, pues que tengan toda la información de lo que se ha hecho y de lo que hasta este momento también hemos ejecutado, pedirle de la manera más atenta también que se haga una revisión de los programas que tienen asignadas sus áreas adscritas y es también buen momento para saber cómo vamos y qué avance llevamos en las acciones que este Consejo General aprobó en su Programa General de Trabajo. Es parte de ese procedimiento a agotar y en lo personal estoy muy interesado que el cambio de denominación, el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

relevo de personas y las nuevas disposiciones constitucionales y legales sean atendidas en todos sus extremos, sé que usted es una persona cuidadosa, pulcra y que seguramente mi comentario es abonar a lo que ya en este momento se viene haciendo, pero quiero aprovechar esta oportunidad para refrendar en que está dada la confianza de un servidor, a quien hoy encabeza la Dirección General, y al hablar que se entrega la confianza es que yo esperarí que se sigan al pie de la letra los procedimientos que en materia administrativa se tienen bajo su responsabilidad Así que yo en lo particular estaría atento a estos tiempos que se tienen y desde luego si me lo permite Presidenta, tener comunicación con el Director General, para platicarlo y para que vayamos construyendo estas fases de los próximos meses que son de gran transcendencia porque las instituciones tienen el matiz de continuidad y las personas tenemos la característica de renovación, creo que al momento la Dirección ha sido puntual en sus informes, ha sido precisa y esto me deja tranquilo y por ello pediría que no descuidemos estos días que son intensos. Muchas gracias.

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. Alguna otra intervención. De no ser así, Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación.* Presidenta, doy cuenta de seis votos a favor y por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, le ruego pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a tratar es el referente a la presentación y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del Consejo General, ¿i hubiera alguna observación o comentario?.. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Con el permiso de la Presidencia, Secretaria Ejecutiva, representantes de partido y compañeros Consejeros Electorales. El valor que el derecho tiene para la adecuada convivencia social debe retomarse; a propósito de posicionamientos que he tenido en este proceso de transición del marco jurídico constitucional y del marco jurídico legal y en su caso reglamentario, la Constitución y la ley son el único instrumento, el escudo para las autoridades y el arma para los ciudadanos y las ciudadanas, que les va a permitir llevar a buen puerto esa participación en un estado democrático, los asuntos enlistados en el orden del día que hoy nos ocupa, en especial este; y mi comentario tendrá efecto sobre todos y cada uno de ellos, da cuenta de los primeros actos de aplicación de la llamada reforma política a nivel constitucional y da cuenta también de los primeros pasos de la aplicación de la reforma política reglamentaria, es cierto que la Constitución rescata para el Instituto Nacional Electoral las atribuciones en materia de fiscalización, no obstante, la propia legislación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en sus artículos transitorios que debemos concluir con las actividades que en la materia se vienen desahogando, hasta en tanto concluyan los procedimientos, no obstante, quiero anunciar y proponer a quienes hoy representan a esta institución, que se proponga al seno del Consejo General, la manera en que daremos cumplimiento o cómo habremos de interpretar el artículo transitorio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que refiere a la entrada en vigor de las disposiciones federales en materia de fiscalización y me refiero al numeral que ahora señalare, décimo octavo. Los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y de fiscalización relacionados con las agrupaciones políticas y partidos políticos en las entidades federativas, así como de sus militantes o simpatizantes, que los órganos electorales locales hayan iniciado o se encuentren en trámite; como el tema que nos ocupa, a la entrada en vigor de esta Ley, seguirán bajo la competencia de los mismos, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que hubieran estado vigentes al momento de su inicio. Los gastos realizados por los partidos políticos en las entidades federativas hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, serán fiscalizados por los órganos electorales locales con sustento en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al momento de su ejercicio. Tenemos que la ley a la que nos hemos referido, entro en vigor en este mes de mayo, pero será oportuno determinar si estaremos fiscalizando únicamente hasta mayo o lo haremos como lo señala nuestra Ley Electoral de Estado de Querétaro por trimestre completo, es decir, aceptaremos, primero seguir aplicando para el gasto de los partidos políticos nuestro Reglamento de Fiscalización, esteremos aplicando para la contabilidad el catálogo de cuentas y formatos que ha aprobado este Consejo General en el año inmediato anterior y también para la revisión del gasto del propio Reglamento de Fiscalización, creo que es oportuno que el Consejo General a través de un acuerdo se pronuncie entorno a la manera en que vamos a interpretar esta norma, pero también advertir sobre todo a los partidos políticos, si el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con un plazo fatal para emitir reglas en materia de fiscalización y este lo es el treinta de junio del presente año o de lo contrario proceder a la delegación de esta atribución a quienes en su momento lleguen a integrar este Consejo General. Gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Revolución Democrática, el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Si, me parece oportuno efectivamente el comentario del Consejero, creo que es importante que el Consejo Electoral y desde luego con la intervención del acuerdo inclusive que se haya conformado con el anterior Instituto Federal Electoral y que no sé si se haya firmado con el actual Instituto Nacional Electoral, pero que debería hacerse, dado que es otra figura diferente, ya tendría que darse justamente ese cambio y en el propio convenio que en su momento se hizo con el Instituto Federal Electoral o que se hace con el Instituto Federal Electoral anualmente a inicios de cada año justamente a lo relativo a la fiscalización de los partidos políticos, toda vez que la mayoría de los que estamos aquí somos partidos políticos nacionales, evidentemente tendría que renovarse, yo al menos para abonar al comentario como bien lo comenta el Consejero, que es evidente y prudente dejar claro esa parte porque como bien dice a pesar de lo que dice la ley que es como entre el decreto, también en el artículo dice que es conforme a las leyes actuales y evidentemente como bien se comenta no hay una legislación actual con el Instituto Nacional Electoral para la fiscalización en materia local, sin embargo, creo que en ese sentido se podría empatar efectivamente lo que hoy se está realizando, es decir, a diferencia del Instituto Electoral de Querétaro, el Instituto Nacional Electoral, la fiscalización la realiza anualmente, no trimestralmente, evidentemente con esta nueva legislación que ellos tendrán efectivamente hasta el treinta de junio para realizarla, seguramente ya empezaran hacerla trimestralmente o dejaran de hacerlo como lo estaban haciendo anualmente y tenemos que avocarnos entonces los partidos políticos a hacerlo correspondiente en materia local. Creo que valdría la pena, insisto, por lo mismo que lo señala el artículo transitorio, evidentemente la legislación que nos rige entretanto no se de una reforma constitucional en el Estado de Querétaro y que desaparezca también formalmente el propio Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral de Querétaro y que para ello efectivamente también tiene el mismo plazo, hasta el treinta de junio y creo que me parece oportuno que cuando menos el trimestre evidentemente se cerrara con la actual legislación vigente que es tanto la constitucional en el caso de la creación del Instituto Electoral de Querétaro como la que nos rige actualmente en materia local que es la actual que ha señalado el Instituto Electoral de Querétaro. Gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Alguien más que quiera hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, solamente para pedirle de favor que en términos del Reglamento Interior me pueda incluir en el tema de asuntos generales y permitir presentar ante ustedes una propuesta para efectos de poder hacer una coordinación entre la institución electoral federal y este Instituto Electoral de Querétaro y ante el comentario del Consejero Hernández Tinajero me parece muy propicio que pudiéramos comentarlo ante ustedes y desde luego, discutirlo, analizarlo y buscar algún punto en el que pudiéramos coincidir, a efecto, perdón, que insista en este término, debemos de anticipar un proceso de transición ordenado y en ello me referiré, si me lo permite en el punto de asuntos generales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Está anotado. Alguien más desea hacer uso de la voz. Por mi parte comentar que serán tomados en cuenta todas estas observaciones y proponer que tal vez pudiera analizarse este y otros temas vinculados con esta transición en el seno de la Comisión Jurídica porque es la instancia al interior de este Instituto en donde se tiene la facultad para analizar los alcances de las nuevas disposiciones y asimismo la vigencia de las que están de salida. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, ¿si hubiera alguna observación o comentario?... De no ser así, Secretaria Ejecutiva le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejo General, está a su disposición el documento referido por si hubiera alguna observación o comentario... De no ser así Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto. Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a tratar es el referente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este Consejo General, queda a su disposición el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... De no ser así, le solicitaría Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Continuando con el desahogo de la sesión, el punto a tratar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del Consejo General, queda a su disposición el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación. Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor, Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación... Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor, Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le ruego continuemos con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde a la no presentación de los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil trece, de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En ejecución de la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, este Consejo General ha instruido una serie de acciones tendentes a regularizar la situación financiera de la Asociación Política ahora denunciada, o encauzar una situación determinante para encontrar alguna eventual responsabilidad, es conocer si ésta situación ya fue regularizada, no quisiera que lo tratemos en este momento, pero que se ponga especial énfasis en regularizarla, de tal suerte que no exista imposibilidad para presentar estados financieros, porque quiero suponer hasta donde recuerdo, aún no tenemos una serie de requisitos que le fueron fijados y también el identificar que la causa que hoy habremos de iniciar, no dependa de otra, de las que ya tenemos encausadas y en su caso que se haga la valoración para la acumulación o suspender en términos del mejor criterio que la Secretaria Ejecutiva aplique, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Aquí es solamente una intervención en términos de conocimiento; porque no lo desprendo yo del acuerdo, en el antecedente cuatro dice: cambio de denominación de la Asociación Política Estatal. El



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

cuatro de abril del año en curso, se dictó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al cambio de denominación de la Asociación Política Estatal Alianza Ciudadana para ostentarse con el nombre Alianza Ciudadana de Querétaro A P E. Dicha determinación estableció que el indicado cambio de denominación, no implicaba una cancelación o supresión de las obligaciones y responsabilidades contraídas durante el periodo que conservó la denominación “Alianza Ciudadana” que derivaran de la actuación de dicha Asociación Política Estatal. Y luego el punto cinco habla del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política. El punto de mi intervención es que del propio acuerdo, no hay un punto de antecedente en el que se diga cuándo se le notificó y me parece muy oportuno que para esta determinación y por los precedentes que hay de este asunto que no es nuevo y que nos ha tocado atender a este Consejo General, me es importante conocer y saber e inclusive incluir en el propio acuerdo que se le notificó a la asociación y que no pudiera encontrarse esto en un futuro ante una situación de indefensión, situación que pondría en riesgo este acuerdo que hoy está puesto a consideración de los presentes, si fuera usted tan amable en pedirle a la Secretaria que nos haga saber con qué fecha se les notificó el acuerdo del cuatro de abril y consecuentemente yo considero que sí es oportuno señalar que hubo esa notificación y con quien se entendió para que se cumplan los requisitos procesales y que no se corra el riesgo, es todo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva le solicito se sirva dar respuesta a la inquietud planteada por el Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El cuestionamiento vertido en la mesa por el Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha, determina que cuándo fue hecha la notificación a esta Asociación del cambio de denominación. Lo que se desprende del expediente de registro de la Asociación, nos menciona que la notificación se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

realizó el siete de abril de dos mil catorce, y también pregunta el Consejo Electoral, con quién se entendió la notificación realizada y nos hace mención esta cédula de notificación personal realizada por los técnicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva y Coordinación Jurídica, por la señorita María Concepción Herrera, asimismo hacer mención que el acuerdo a través del cual se notifica el cambio de nominación de la Asociación fue publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz en segunda ronda, el Consejero Electoral, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Teniendo el dato del siete de abril de dos mil catorce y toda vez que nos señala que fue mediante una cédula de notificación, solamente tengo una pregunta más, nos dice la Secretaria que fue hecha por la ciudadana María Concepción Herrera, y yo preguntaría si la ciudadana María Concepción Herrera, es funcionaria del Instituto Electoral de Querétaro y está adscrita a la Coordinación Jurídica; Perdón, qué funcionario hizo la notificación, eso es. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Quién la recibió, que es de lo que dio cuenta la Secretaria Ejecutiva, no quién la hizo, sino quién la recibió, ok, quien la hizo es la pregunta concreta. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Me informan, la persona que me auxilia en la Coordinación Jurídica que fue realizada por el licenciado Luis Arturo Nava Alvarado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Hecha la aclaración, está bien. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguna otra intervención?... Por mi parte solo destacar el interés permanente del Instituto Electoral de Querétaro de coadyuvar en la regularización de la única Asociación Política que tenemos en el Estado de Querétaro, estamos en el mayor interés institucional de ser coadyuvantes y hacer un acompañamiento para la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

regularización de su situación. Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le ruego continuar con el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que en observancia a la reforma constitucional en materia de transparencia, se ordena el archivo del proyecto de dictamen relativo a los "Lineamientos para la conservación, manejo, organización y catalogación de los documentos que genere y resguarde el Instituto". En el uso de la voz la licenciada Yolanda



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este Consejo General, ¿si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de acuerdo referido?... De no ser así. Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto. Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. E solicito Secretaria Ejecutiva continuemos con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Es el referente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que en observancia a la reforma constitucional en materia político-electoral, se ordena el archivo del "Estudio Técnico de Distritación Querétaro dos mil trece". En el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este Consejo General está a su consideración el acuerdo referido... Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Quiero dividir mi intervención en dos partes; tiene por objeto exponer las razones por las cuales emito mi voto a favor, y la otra agradecer la cortesía que he recibido al desahogar el presente asunto. El primero de ellos es, y pareciera ser que este ejercicio será o deberá ser constante de aquí al inicio del próximo proceso electoral, porque más que nunca o más que en otra ocasión nos convertiremos en intérpretes de texto constitucional, la razón que opero en el punto de acuerdo anterior probablemente sea parecida, pero no es lo mismo, ni aquella de los estados financieros, porque siendo una potestad reservada, aprobamos una determinación, en el caso del tema de archivos, siendo una potestad reservada dejamos de conocer y creo que en el caso del estudio técnico de distritación no aplica el artículo transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el sentido de que los asuntos que se encuentren en trámite, serán concluidos de acuerdo a las normas vigentes al momento de su inicio, y expongo porque voto a favor de lo que hoy propone la Secretaria Ejecutiva. La Constitución es el ordenamiento que contiene disposiciones de carácter sustantivo, pero cuando ha extraído del ámbito de competencia estatal este tema, automáticamente no existe una norma procesal o sería ocioso entrar al análisis de una norma procesal al no existir una competencia plasmada en la Constitución y que como derecho sustantivo nos permite emitir una determinación en cuanto al fondo; nos encontramos en el caso de excepción que maneja la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por otra parte y fundado en esa razón quisiera solicitar de la cortesía de ustedes, a efecto de que el acuerdo se pueda complementar con lo que dispone el artículo treinta y dos de ésta norma que hoy es vigente y que se le remita una copia certificada del acuerdo y el propio estudio técnico al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejo General del Instituto Nacional Electoral, creo que ahí estaríamos cerrando el tema, desde luego es una propuesta y estoy a la mejor decisión que la mayoría tome. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguna otra intervención?... Consejero José Vidal Uribe Concha, queda en el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. El tema que hoy se toca es de transcendencia política, y es de transcendencia política porque al hablar de un estudio técnico de distritación estamos proyectando la manera en que proporcionalmente deben estar distribuidos los quince distritos electorales uninominales en esta entidad federativa. Hoy tenemos publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintitrés de mayo del año dos mil catorce, una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el contenido de los acuerdos que hemos venido votando, hasta donde yo pude constatar, ha sido una votación unánime de los presentes y eso hace que estamos reconociendo las nuevas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, inclusive había aquí uno de los acuerdos que se me anexo en la carpeta correspondiente y nos habla en uno de los antecedentes en el punto sexto que hay coincidencia en los dictámenes, el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y así viene el anterior acuerdo reconocimos que hay una modificación, hay una reforma y que consecuentemente debemos atenderla y unánimemente se dice: Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, porque en la observancia constitucional en materia de transparencia... En este acuerdo que hoy se ha presentado, vuelve a traer en sus antecedentes el decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, se incluye el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se hace desde luego una reflexión de lo que se tiene en las normas, y la página cinco del último párrafo dice: Aunado a lo anterior, de conformidad con el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

antecedente cinco de la presente determinación, el veintitrés de mayo de dos mil catorce, se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual prevé que el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de la geografía electoral, que incluye la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de las cabeceras para los procesos electorales federales y locales; en consecuencia, la ley en comento derogó todas las disposiciones que se opusieran al decreto por medio de la cual se expidió; eso dice nuestro acuerdo que estamos por votar. Último párrafo de esta página seis: Desde este punto de vista, las competencias de este Instituto Electoral no pueden ir más allá de lo que disponga sobre el particular la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, porque debe observar los principios de reserva de ley y jerarquía normativa. De lo cual lo comparto, página siete: El segundo principio, el de jerarquía normativa, consiste en que la emisión de los actos de autoridad del Instituto Electoral de Querétaro no pueden modificar o alterar el contenido de la Constitución y la ley, es decir, el propio Instituto tiene como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley y a la Constitución misma, dado que aquellas detallan sus hipótesis y supuestos normativos de aplicación, sin que pueda contener mayores posibilidades o imponga distintas limitantes a las de la propia ley u orden fundamental. Inclusive se cita la facultad reglamentaria sus límites, Jurisprudencia, Pleno, Semanario Judicial de la Federación. Nuestra Ley Electoral y el acuerdo que tomamos respecto de instruir al Director General a realizar el estudio técnico y los diversos procedimientos que se tienen que agotar el términos del numeral doce, nos faltan dos fracciones por agotar, la fracción cuarta y la fracción quinta, es decir, que agotado este procedimiento de revisión, de observación, de notificación de los representantes de los partidos políticos, el Consejo General debe emitir un acuerdo de aprobación y turnarlo a través de su Presidente tal resolución con carácter de iniciativa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de ley a la Legislatura del Estado; eso lo señala la fracción cuarta del numeral doce y la última fracción nos dice: que si la Legislatura del Estado rechaza la iniciativa de ley sobre distritación que presente el Consejo General, éste, luego de analizar las razones de la negativa, deberá elaborar un nuevo proyecto. Este es el ordenamiento, pero la argumentación que seguimos durante todo el trayecto de esta sesión es que hay nuevas disposiciones, comparto y comulgo en todos sus extremos que derivado de lo que aquí se dice y derivado de que se reconoce qué autoridad hoy tiene la atribución de la geografía electoral y en términos del artículo treinta y dos punto uno, inciso a), fracción segunda de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este estudio técnico debe de remitirse al Instituto Nacional Electoral, en términos de lo que ha comentado el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y en términos de lo que venimos votando durante toda esta sesión y comparto el argumento que aquí se nos ha presentado, totalmente, no hay discusión, no hay duda de que el acuerdo que hoy se nos presenta este en términos constitucionales y legales, en eso no tenga la menor duda, pero nos falta un punto que es que nosotros no podríamos dar por concluido un procedimiento cuando estamos reconociendo que hay una normativa constitucional y una jerarquía y estamos reconociendo las nuevas disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que aquí están señaladas, Presidenta considero que es oportuno agregar un punto de acuerdo para qué, para que este estudio técnico se remita con sus anexos, a quien hoy reconocimos en todos nuestros acuerdos qué autoridad le corresponde conocer la geografía electoral de nuestro estado, gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchísimas gracias Presidenta. Justamente si se va remitir como está planteado en el acuerdo en mención, a me gustaría que quedara muy



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

claro y se le pudiera agregar en el apartado de antecedentes sobre todo en el apartado tercero de los antecedentes, pues que desahogamos todo el procedimiento dentro del Instituto Electoral de Querétaro, ahí viendo a detalle, si veo una serie de oficios que se remitieron de la Secretaría Ejecutiva hacia el Director General, que el Director General los vuelve a remitir, pero faltó agregarle ahí parte de lo que dice la fracción cuarta del artículo doce; que una vez agotado el plazo señalado en la fracción anterior y tomando en cuenta para su discusión las propuestas que se hubieren presentado, no aparece en los antecedentes, cuando justamente la gran base y la discusión que se dio en relación al estudio técnico presentado por el Director General, se dio con una serie de oficios que presentaron las diferentes fuerzas políticas y fue lo que da pie para que el Director General pueda volver a presentar con todas estas modificaciones el estudio técnico final y sin embargo, en los antecedentes no veo que este esta parte y por consiguiente no sabría si fueron considerados o no fueron consideradas todas estas propuestas que fueron emitidas por los partidos presentes aquí; si mal no recuerdo, fueron tres partidos políticos lo que presentaron observaciones y no veo si se consideraron o no se consideraron, creo que es importante considerar que en ese apartado de antecedentes tercero, se pueda incluir ese desahogo de la Comisión de Organización Electoral para ver al menos que se discutió y sí se dio cumplimiento cabal a la fracción cuarta del artículo doce de la actual Ley Electoral. De igual forma y me quedaría con la duda, qué pasó, porque el Director General en noviembre de dos mil trece lo remitió a la Secretaría Ejecutiva y al día de hoy a finales del mes de mayo se está poniendo a consideración que ya lo podamos no considerar y se mande solamente como archivo y que ya no se continúe con esta parte, porque efectivamente ya no tenemos ninguna facultad. Entonces mi propuesta en concreto Presidenta, es que se ponga a consideración de los integrantes de este Consejo General que la fracción tercera de los antecedentes se pudiera incluir ahí que se dio cabal cumplimiento a esta



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

fracción cuarta a través de una discusión en la Comisión de Organización Electoral. Muchas gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para comentar y coincidir, creo que evidentemente; por desgracia como lo comentamos el año pasado, este era un asunto de vital importancia para el Estado de Querétaro y que efectivamente el Instituto Electoral de Querétaro como lo comentábamos, tendría haber acelerado si querían dejar la huella efectivamente en ese sentido, y decíamos que no podíamos aprobar por lo menos quien hoy tenemos aquí representación y voz, no en voto, pero evidentemente quizá en donde se vota, en donde se aprueba, que es la cámara de la legislatura local, evidentemente pidiésemos interactuar, decíamos la importancia de no tener una distritación simplemente con el acomodo poblacional sino hacer un estudio técnico real a diferencia de lo que se nos presentó originalmente, es decir; y coincido hoy que, evidentemente el Instituto Electoral de Querétaro está rebasado legalmente, en ese sentido pero que tampoco se le puede dar carpetazo a ese asunto, es decir, no nada más por el hecho de que no se concluyó, evidentemente que el manejo constitucional que actualmente existe en la legislación local constitucional que establece que el Instituto realizara el estudio técnico para ponerlo a consideración de la legislatura, es decir, sé que el Instituto Electoral de Querétaro a final de cuentas no aprueba pero sí es el organismo técnico que tiene que proponer a la legislatura como lo dijimos y desgraciadamente ya no está en manos del Instituto evidentemente pasará a manos de otra instancia, pero no se le puede dar carpetazo, es decir, todo este trabajo y volvemos a insistir al igual que las modificaciones a la Ley Electoral y como yo he insistido, ojalá se hubieran tomado en cuenta de seguir las impulsando en su momento toda aquella participación que se hizo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

previo al dos mil doce, no puede quedar en archivo, entonces que ojalá efectivamente se tome en consideración y vuelvo a insistir, que hoy ya existe el Instituto Nacional Electoral y que tiene que establecerse un acuerdo, un convenio, desde luego el Instituto Electoral de Querétaro con el Instituto Nacional Electoral, para ver la participación a la transición en su momento en lo que se convertirán en las OPLES, evidentemente tiene que entregarse, no solamente en un archivo muerto, insisto, sino tiene que entregarse con un estudio técnico, que aún está vigente, que aún se está discutiendo, igualmente como en el Instituto Federal Electoral tendrá que discutirse el estudio técnico que también habla de una distritación en el estado y que tendrá que retomar el Instituto Nacional Electoral evidentemente, entonces, que tendrá de aquí al plazo fatal de septiembre para ver si sale o no sale, pero que me parece que no es simplemente darle el carpetazo, insisto y mandarlo al archivo, creo que hay un esfuerzo, una labor del Instituto Electoral de Querétaro, de su dirección en su momento y de todos los que nos involucramos en ese estudio técnico, que tuvimos nuestra participación o dimos nuestro punto de vista y que simplemente se archivara, sino efectivamente se presentara hoy a la autoridad competente que ya no es el Instituto Electoral que ya no es ni siquiera la legislatura sino tendrá que ser evidentemente el Instituto Nacional Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias arquitecto. Tiene el uso de la voz en segunda ronda el Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Gracias. El efecto de mi intervención; y creo que de las que en la materia o en el tema se han expuesto, no es cambiar el sentido del acuerdo, es fortalecer el mismo de tal suerte que la instancia competente pueda decidir lo que en derecho proceda y al efecto creo que el criterio ya está determinado en cuanto al destino de este tema, porque el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, CG ciento treinta diagonal dos mil catorce, denominado acuerdo del Consejo General del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Federal Electoral, por el que con base a los acuerdos jurídicos, en los aspectos administrativos, presupuestales, recursos humanos y logísticos, así como con los elementos actuales de la reforma político electoral, determina que no es factible la aprobación del proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales federales uninominales y en consecuencia las relativas a las cabeceras distritales hasta una vez concluido el proceso electoral federal dos mil catorce, dos mil quince. La decisión que se pone a nuestro conocimiento es una decisión de gran calado, de gran calado porque este cuerpo colegiado se pronuncia por un estricto respeto a las disposiciones constitucionales y legales en la materia, de gran calado porque se convierte en observador y regulador del clima político que se vive en la entidad pero también porque está velando por la adecuada integración de un órgano del estado, que es la legislatura y en este tema quiero abundar un poco más si me lo permiten, porque con la aprobación de este acuerdo estaremos fijando el plazo o la preclusión para inconformarse en contra de la actual demarcación territorial en nuestra entidad, si transcurrido el plazo no tenemos impugnación, aun cuando se publique en el periódico oficial del gobierno del estado; como lo platicaba la Secretaria, nadie podrá dolerse de violación a los principios constitucionales y legales allá en la sesiones de cómputo que habrán de desahogar y vigilar aquellos quienes integren este órgano colegiado. Quiero dejar constancia de que protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y en cada acto dejaremos constancia de esta circunstancia. Gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Pidió el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales. En el uso de la voz el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias con el permiso de la Presidenta y de los señores Consejeros y los integrantes de este órgano y desde luego los medios de comunicación. Sin duda alguna quiero sumarme a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

constancia a que hace referencia el Consejero Magdiel, pero creo que también es importante como fuerza política, el dejar constancia en actas, el dejar constancia en este micrófono, de que este Instituto y cada uno de sus Consejeros han cumplido con la ley y han cumplido con este proceso de distritación, que es hoy un mandato legal y constitucional el que nos invoca el que sea otro órgano quien de culminación a este proceso, pero sí es importante que los partidos políticos asumamos y reconozcamos que los Consejeros han dado cumplimiento y que estamos en el marco de la ley; sin duda alguna pudieran parecer mis palabras en este momento, no de profundidad pero seguramente en procesos posteriores y en el futuro serán importantes que los institutos y las organizaciones políticas dejemos constancia de este cumplimiento de la legalidad y de reconocimiento que hacemos al órgano en lo general y en lo particular a sus integrantes. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor licenciado Sócrates Alejandro Valdéz. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Yo de igual manera manifiesto que no estoy en contra del acuerdo, estoy a favor porque finalmente es un asunto que no puede quedarse con un mayor tiempo en la reflexión del plazo al que hizo mención el Consejero Flores Ríos, sí es necesario que el estudio técnico de distritación no este como un punto en las actas de entrega recepción; ya está en la página número ocho en el segundo párrafo antes de iniciar los puntos de acuerdo en donde dice: Finalmente, con fundamento en los artículos cuarenta y uno, base quinta apartado B inciso a) numeral dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y treinta y dos, fracción primera, inciso a) numeral segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General instruye a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que informe al Instituto Nacional Electoral sobre el contenido del presente Acuerdo, remitiéndole copia certificada del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

mismo, para los efectos legales a que haya lugar. Nada más que aquí les falta remitir el estudio técnico, es todo y luego en la parte cuarta; en el punto cuarto del acuerdo vuelve a señalarse: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, a efecto de que informe al Instituto Nacional Electoral sobre el contenido del presente Acuerdo, remitiéndole copia certificada del mismo, para los efectos legales a que haya lugar. Lo prudente y lo jurídico y lo que abona a este acuerdo es; hoy es que ante las nuevas disposiciones y el reconocimiento que le estamos dándole al acuerdo, no hay que remitir una parte, sino es la totalidad tanto del acuerdo que desde luego se ha tomado como del contenido técnico del estudio técnico que fue presentado en el mes de noviembre por parte del Director General y esto entonces le permite al órgano electoral nacional tener la información necesaria para que en términos de las disposiciones jurídicas hoy vigentes hagan lo que corresponda. El licenciado Magdiel nos trae a colación el acuerdo tomado, el CG ciento treinta, dos mil catorce, el cual me parece importante que se haya puesto a consideración de este colegiado. Es todo en cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, licenciada María Esperanza Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Muchas gracias Presidenta. Tome nota de todas las manifestaciones aquí vertidas sobre la mesa por parte de los representantes de los partidos políticos, así como de los Consejeros Electorales. Si bien es cierto las inquietudes que ellos manifiestan están dentro del acuerdo que se pone en este momento a consideración; en la página número cinco del acuerdo que estamos poniendo a consideración de este órgano máximo de dirección, en el primer párrafo en las últimas líneas se hace mención que por esta razón, el presente acuerdo tiene por reproducido el documento de referencia como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales conducentes. Asimismo como bien lo menciono el Consejero Electoral, Uribe Concha, de la misma manera en la página número ocho, en donde se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

menciona que se instruye a la de la voz a remitir no solamente el acuerdo sino los documentos; como lo mencione anteriormente, como si a la letra se insertase y dar aviso del acuerdo al Instituto Nacional Electoral, así como copia certificada del acuerdo que se está poniendo a consideración de este órgano máximo de dirección de la Legislatura del Estado de Querétaro, creo que con estas aclaraciones pudieran estar sustentadas las observaciones hechas por los compañeros Consejeros Electorales. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Permítame Consejero Electoral... Efectivamente, dado que lo que se remitirá es el acuerdo que hoy tenemos en nuestras manos y en el cuerpo del acuerdo se desprende que lleva anexo el documento completo del estudio técnico, es decir, todo esto, lo que se estaría remitiendo al Instituto Nacional Electoral en copia certificada, ya lo destaco la Secretaria Ejecutiva, página cinco, primer párrafo, últimas líneas, por esa razón, el presente acuerdo tiene por reproducido el documento de referencia, es decir, el proyecto del estudio técnico de distritación, como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales conducentes. Siendo dos las solicitudes que se hacían por un lado dar vista al Instituto Nacional Electoral y por otro lado hacerle llegar este estudio técnico, creo que quedan subsanadas estas dos solicitudes. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Teniendo la aclaración, pero del contenido del documento es, en cuanto del acuerdo es claro que no vamos a reproducir todo el estudio técnico y por esa razón dice; el presente acuerdo tiene por reproducido el documento de referencia como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales, claro, está en inserción el contenido del estudio técnico, pero en donde es la observación es en el punto del acuerdo: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, a efecto de que informe al Instituto Nacional Electoral sobre el contenido del presente Acuerdo...; y lo que usted amablemente nos ha hecho saber y la Secretaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

nos ha hecho de nuestro conocimiento, así como el documento denominado Estudio Técnico de Distritación, Querétaro dos mil trece; con todos sus anexos, es decir, hay que mandar el paquete completo en términos de copias certificadas; debe de obrar aquí en el Instituto en los archivos el documento original, para efectos de que la autoridad como ya se dijo, proceda en términos de lo que hoy le indica el artículo treinta y dos, fracción una, inciso a) del numeral dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ese es lo que desde mi particular punto de vista debe de quedar con toda claridad que es lo que se les va a enviar, el acuerdo y todo el legajo de documentos que corresponden al estudio técnico de distritación en copia certificada para que se quede aquí en el Instituto el original. Es todo Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Correcto, de acuerdo a nuestra normatividad ustedes saben perfectamente bien que un acuerdo en estos términos no puede ser modificado aquí en el transcurso de la sesión, es decir, tendríamos que votarlo en estos términos, aprobarlo o no, de no ser aprobado procederíamos entonces a construir un nuevo texto que diera cabida a inquietudes específicas; antes darle el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, permítanme también aportar mi propia visión sobre este punto que hemos discutido ampliamente en diferentes reuniones. Yo era de la opinión particular que no le deberíamos de enviar el proyecto trabajado aquí en el Instituto Electoral de Querétaro; el estudio técnico y como bien lo comenta el arquitecto, a lo largo del procedimiento hubo observaciones, hubo comentarios, en fin, mi punto de vista es que debemos ser absolutamente respetuosos de la facultad del Instituto Nacional Electoral, de ellos tomar los acuerdos correspondientes en uso de sus facultades, no sabemos cuáles van a ser los lineamientos sobre los cuáles ellos construyan esta geografía electoral, no sabemos cuáles van a ser los criterios; nosotros construimos el nuestro, nuestro proyecto basado en los criterios contenidos en nuestra ley, que es el criterio poblacional, lo que se privilegió, sin embargo, no sabemos,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

hay otros criterios, el demográfico, el cultural , en fin, no sabemos cuáles van a ser los criterios del Instituto Nacional Electoral, mi opinión es que seamos absolutamente respetuosos y únicamente concluir, dar por cerrado un procedimiento iniciado, dar cuenta de esto al Instituto Nacional Electoral y a la legislatura desde luego y hasta ahí. Sin embargo en aras de construir precisamente aquí al interior acuerdos, la Secretaria propuso y me sumo desde luego en los términos en los que se incluyó, que se diera por reproducido y anexarlo, como ya lo dije habrá que votar el acuerdo en sus términos para que se mande así y en caso de que se rechace la aprobación del proyecto de acuerdo según el artículo noventa y ocho, deberá dictarse un nuevo proyecto que contengan los lineamientos dados en la sesión en que fue discutido, decretándose al efecto un receso hasta en tanto se presente un nuevo proyecto. Por lo tanto mi propuesta es que pasemos a la votación, pero quisiera si antes darle el uso de la voz que la había solicitado con anticipación Acción Nacional, ok, correcto, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Le agradezco encarecidamente su cortesía Presidenta. Mi propuesta es en el sentido de que no interpretemos el marco jurídico de tal forma que se convierta en un formalismo enervante, que haga nugatorio el cumplimiento de una obligación constitucional legal, no hay que interpretar el marco jurídico a rajatabla, perdón, lo coloquial, creo que al no variarse el sentido del acuerdo, podemos hacer ese ajuste, el reglamento al referirse a la acepción, dispone que los lineamientos son precisamente aquellos que afectan la estructura total de la determinación, este Consejo se ha pronunciado siempre por la máxima protección de los derechos fundamentales y por esa circunstancia creo que si opera el hacer ese pequeño ajuste, entiendo que se dice que se tiene por reproducido como si a letra se insertase, pero la práctica procesal, si usted le agrega ahí el como anexo se acompañan al cuerpo del presente escrito y cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, son



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

dos cuestiones diferentes, nada más en un complemento, perdón Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias, y bueno siguiendo con el mismo criterio de que realmente las propuestas no cambian ya el sentido de lo que tenemos aquí, creo que todos estamos de acuerdo, repito, sobre las dos cuestiones que había de plano no mandar nada para ser respetuosos de las facultades del Instituto Nacional Electoral o acompañarlo y creo que esto es un término inteligente que encontró la Secretaría Ejecutiva y propongo pasar a que la Secretaria tome el sentido de la votación del presente proyecto de acuerdo que ya ha sido suficientemente discutido para su aprobación o regreso y modificación, en su caso. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor, pero si me permite hacer un par de comentarios que ya hice mención en el uso de la voz anterior, que queda incompleto los antecedentes porque pareciera que no se desahogó todo lo que establece el artículo doce y dijo que sí, que fueron omisos en la Coordinación Jurídica o en la Secretaría Ejecutiva de plantear todo el desahogo del procedimiento de lo que establece el artículo doce, sobre toda la fracción cuarta, y la fecha que desde el mes de noviembre el Director General lo remitió a la Secretaría Ejecutiva y que hoy apenas en el mes de mayo se pone a consideración, pero por supuesto que es a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor, reiterando la pertinencia de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral conozca en su totalidad los actos que se desahogaron entorno a este tema, porque creo el efecto será que emita una determinación para cada una de las entidades federativas como su acuerdo ciento treinta de dos mil catorce, a favor Presidenta. En el uso de la voz la licenciada María



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Si hay redacciones que deben tomarse en cuenta y que deben de tener cierta precisión, para que no caigamos en una interpretación indebida de los actos de autoridad. El acuerdo en el punto tercero nos dice: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General a efecto de que informe a la Legislatura del Estado, sobre contenidos del presente acuerdo, remitiéndole copia certificada del mismo para los efectos legales a que haya lugar. Y entonces estamos hace un momento señalando, que ya está esto intrínseco en el párrafo primero de la página cinco de nuestro acuerdo, estoy infiriendo entonces que también se le va a remitir a la Legislatura toda la información, porque es la misma redacción que se tiene en el punto cuarto, situación que no es la misma porque con el argumento jurídico que hemos estado señalando de jerarquía normativa y de supremacía legal, entiendo que a la legislatura se le informa de la determinación de este acuerdo, más no el legajo de información que originó el acuerdo, a quién se le remite la información, desde luego, a quien hoy se le reconoce facultades para atender una distracción. En términos del artículo treinta y dos de la que ya hemos venido citando de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me parece que es importante precisar, que a un poder soberano del estado, no se le está enviando, sino se le enviaría en base a lo que se dijo al Instituto Nacional Electoral, con este punto de vista particular y me quedo en el entendido y de que, como me lo hizo saber la Secretaria Ejecutiva estará remitiendo al Instituto Nacional Electoral el contenido del estudio técnico con toda su información, de lo que se desprende aquí en el acuerdo del Consejo General y como ya lo había expresado mi particular voto sobre este asunto es a favor con las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

observaciones que vertí y que desde luego yo me quedo con la idea de que será remitidas toda la información al Instituto Nacional Electoral anexa al acuerdo, ya no se está replicando pero la aclaración que me hace la Secretaria Ejecutiva, es que si se va a enviar la información en términos de lo que ya amablemente usted me leyó y por eso otorgó y doy mi voto a favor de este acuerdo. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le ruego pasemos al desahogo del décimo sexto punto del orden el día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida Presidenta. El punto a desahogar es asuntos generales. Tenemos hasta el momento inscrito al Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. En atención a lo hemos venido aprobando, acordando en este Consejo General y ante las condiciones que hoy imperan para tener la renovación de este Consejo General, en términos de lo que señala el décimo transitorio de la reforma de la ley secundaria, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Presidenta a mí me parece oportuno que pudiera tomarse un acuerdo aquí en el Consejo General para atender de manera oficial lo que nos dispone el artículo sesenta de esta ley que he mencionado. Esta ley nos señala que existirá una comisión de vinculación, y la comisión de vinculación y la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales tiene inmerso diversas atribuciones, pero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

los paradigmas bajo los cuales organizamos un proceso electoral hasta el año dos mil doce variaron, y ahora con el nuevo marco normativo, nos da la condición de que habrá una coordinación directa entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, y creo que tanto las Consejeras Electorales como Consejeros Electorales hemos venido manifestando que tenemos toda la disposición y el amplio criterio para procesar ese acto de entrega recepción, yo considero que es oportuno que se pueda remitir un oficio en donde se deje señalado que este Consejo General está en esa disposición y que si en algo podemos ir abonando, pudiéramos tener comunicación; escuchaba las declaraciones del Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y él decía que inclusive aún con la no publicación de las leyes secundarias decía que estaban ya en un proceso de estudio y que estaban en un proceso de revisión de estas nuevas facultades que constitucionalmente hasta ese momento se tenía conocimiento, porqué razón el Instituto Electoral de Querétaro debiera quedarse al margen de lo que posiblemente deba ejecutarse, y este es un momento oportuno para manifestarle al Instituto Nacional Electoral, al doctor Lorenzo Córdoba Vianello, que en Querétaro ya existe la buena disposición para coordinarnos, hay temas relevantes el licenciado Magdiel ponía la fiscalización, yo pondría la mesa directiva de casilla única, la documentación y material electoral, los lineamientos sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares y las encuestas y quisiera que quienes estén en este lugar y espacio, no nos reclamen que estuvimos sin hacer nada, sin prever y que el tiempo lo tengan encima, creo que un comunicado oficial desde luego va a permitir a la institución electoral federal tener ya una señal de que Querétaro no debe ser un problema, que cuando menos ya hay uno menos y que ya se tiene esa disposición de tener comunicación de cómo vamos a ir procesando ese trance, compañeras Consejeras, compañeros Consejeros adelantémonos; prácticamente estamos a un año de la jornada electoral, porqué tendríamos que quedarnos al margen. Propondría entonces Presidenta que fuera a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

través de su persona que se gestionara y que se hiciera oficialmente presente ante el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, esta buena disposición de parte de los que integramos este Consejo General para colaborar, coadyuvar, sumarnos a este nuevo marco jurídico, inclusive poder; en la manera de los posible y si los recursos económicos asignados nos lo permite, señor Director, asistir a la ciudad México para empezar a capacitar a algún personal y que esto nos ayude. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Martín Arango García. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con el permiso señora Presidenta. Anunciábamos con preocupación hace algunas sesiones, el hecho de que existen actualmente funcionarios públicos que se aprovechan de recursos públicos y que promueven su imagen violando lo dispuesto por nuestra legislación electoral. Solicitábamos en su momento, que el Instituto Electoral de Querétaro tomara las riendas de los asuntos electorales que podrían contravenir nuestra legislación desde ese momento, la única respuesta que tuvimos en esa sesión en donde prevenimos al Instituto Electoral de Querétaro de esta situación, obtuvimos como respuesta que el Instituto no iba a conocer asuntos de oficio, que el Instituto Electoral no se iba a meter a la contienda con los partidos políticos, me parece que esa visión que en su momento fue expresado por la señora Presidenta de este Consejo, y que me ha sido reiterada en innumerables ocasiones por la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, nos ha venido a traer consecuencias desfavorables para la equidad de lo que será nuestra siguiente elección, recordar por supuesto que estamos en un año electoral según ya las nuevas disposiciones emitidas por el Congreso Federal, y es que me parece que esas declaraciones donde nos manifestó que de ninguna manera iban a conocer de oficio las distintas circunstancias que fueran



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

surgiendo, sino que iban a dejar esa facultad a los partidos políticos, ha hecho que algunos funcionarios violen la ley, ultrajen nuestra legislación, porque están conscientes de que el Instituto Electoral de Querétaro no va a conocer de estos asuntos. A partir de esta solicitud que hicimos y en vista de que el Instituto Electoral desechó la posibilidad que establece el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, en la cual obliga al Instituto Electoral de Querétaro a conocer de oficio, en consecuencia hemos emprendido una serie de acciones que han derivado en denuncias, el día de hoy se presentara la sexta y la siguiente semana ya tenemos previsto presentar la séptima denuncia, más allá de la sustanciación que se le esté dando a estos procedimientos de la cual podremos estar o no podremos estar de acuerdo, haremos valer nuestros derechos mediante las instancias legales. Considero que el Instituto debe de dar desde ya, una muestra de que si conocen de alguna circunstancia que signifique una posible violación a la Ley Electoral a la Constitución Política de los Estados Mexicanos, comiencen a conocer de oficio, más allá de que exista un relevo en septiembre de este año, de lo contrario estarán dejando al nuevo Instituto Electoral de Querétaro un caballo desbocado, estarán dejando un proceso electoral que posiblemente se les haya salido de la rienda, no al siguiente, a este Instituto Electoral de Querétaro, exhorto a este Consejo General a que comience ahora sí a tomar acciones desde ya, que conozca las distintas violaciones que se están dando allá afuera en la calle a nuestra legislación electoral. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Martín Arango. Tiene el uso de la voz el Consejero Electora, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- De pronto podría resultar atractivo en virtud de lo ligero que es ostentar el cargo de Consejero Electoral; pues intentarlo, sin embargo quien ocupe estas sillas, deberá tener el conocimiento y la sensibilidad para identificar que su interpretación al marco jurídico puede generar estabilidad o inestabilidad a una entidad de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

república que goza de los primeros lugares en estos temas. Recuerdo; porque desconozco las particularidades del caso, que Acción Nacional se duele porque la negativa de cumplir con la Ley Electoral, recuerdo también que en contra de esa negativa Acción Nacional promovió recurso de reconsideración, recuerdo también que Acción Nacional interpuso un recurso de apelación; el interpretar la norma jurídica también genera efectos negativos en la administración de los recursos públicos, es claro que en materia sancionadora administrativa aplican los principios *de ius puniendi* y no tenemos al ministerio público haciendo rondines por las calles a efecto de identificar conductas que pudieran resultar ilícitas, pero sí tenemos al ministerio público dispuesto a investigar cuando como en el caso, se aporta un dato que merece ser investigado, la ley es nuestra espada, la ley será el parámetro que permita a la autoridad electoral cumplir o velar por el cumplimiento de los principios legales y constitucionales que aplican en la materia, creo que debe de existir un poco más de sensibilidad en este tema y no leer la ley como un conjunto de oraciones a las que le damos un sentido ajeno al espíritu del legislador. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Primero haré un comentario sobre la intervención del Consejero José Vidal Uribe Concha. Él solicita un acuerdo para manifestarle al Instituto Nacional Electoral la disposición del Instituto Electoral de Querétaro, colaborar en estas semanas de transición y de la necesaria colaboración para aterrizar las disposiciones legales. Yo propongo enviar esta solicitud a ser discutida a la Comisión Jurídica que estará por sesionar en las próximas semanas, yo tengo mis reservas sobre esto, le comento que la colaboración con el Instituto Nacional Electoral en los términos que dicta la ley no está sujeta a una buena disposición, a una manifestación de voluntad, esto es una obligación, la ley nos establece muy claramente cuál es nuestra obligación, usted lo sabe perfectamente que ya tuve una reunión con el Consejero Lorenzo Córdoba; les informe de esto a la compañera y compañeros Consejeros, en donde se le manifestó que desde



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

luego Querétaro está como debe ser, como estamos obligados y como es la voluntad de colaborar y hacer que funcione la ley; que si es compleja, pero con acciones se llegara al éxito con acciones encaminadas a esto, entonces desde luego que tienen esta certeza de parte de Querétaro. Querétaro no está al margen, no está al margen de estos cambios, de esta colaboración. La continuidad del Instituto en estas semanas de lo que bien se da cuenta de esto y estamos en permanente intercambio de información; ya empezó, a los partidos políticos por solicitud del Instituto Nacional Electoral se les está solicitando una serie de información, es decir, estamos siendo el vínculo y ya estamos en esto y por supuesto que estamos trabajando y no estamos atorando nada de lo que pueda facilitar esta buena interacción, está coordinación de acciones que llegue a buen éxito, pero no desecho desde luego esta propuesta y sugiero que se analice en el seno de la Comisión Jurídica. Con respecto a la intervención del licenciado Martín Arango que dice sobre la negativa del Instituto Electoral de Querétaro a conocer de oficio, lo que pudiera resultar como una infracción a la ley electoral, es decir, que cuando nosotros hicimos pública esta posición, desbocó a algunos actores políticos que pudieran sentirse libres, porque el Instituto no va a conocer de oficio, yo creo que esto es muy delicado. En primer lugar, los actores políticos que tengan alguna aspiración que hasta ahorita únicamente quienes están vinculados a algún partido, es decir, ya tenemos la figura de candidaturas independientes, pero de acuerdo a la ley vigente quienes están ahorita en alguna función pública o algún partido político están sujetos a las disposiciones legales hasta hace días vigentes, lo repito, son los primeros obligados en acatar la ley, porqué una manifestación del Instituto Electoral de Querétaro de que no va a conocer de oficio los hace sentirse en libertad, hay una ley, hay una ley que los obliga, hay una ley que tienen que respetar y acatar. Conocer de oficio implicaría no nada más la voluntad de los aquí sentados, conocer de oficio necesita necesariamente una estructura logística que el Instituto Electoral de Querétaro no tiene, cómo vamos a justificar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

conocer de oficio aquí por donde circulamos todos los días y no conocer de oficio lo que pase en Amealco, Arroyo Seco, Jalpan, no tiene el Instituto Electoral de Querétaro la estructura que le permitiera asumir esa enorme responsabilidad, es una responsabilidad no solo legal, tiene sus tintes políticos y lo sabemos bien; mantengo firme en esta posición institucional de que no es conveniente que el Instituto Electoral conozca de oficio los diferentes asuntos que pudieran constituir infracción a la ley electoral, los partidos políticos y los ciudadanos tienen esa atribución, ejérzanla, desde luego que se le dará el cauce legal correspondiente a cada una de las denuncias aquí presentadas. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Efectivamente señora Presidenta, hay una ley que nos obliga a nosotros como partidos políticos y ustedes como autoridades electorales, lo único que se le pide es que haga valer la ley y que no entrampe el proceso electoral. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Desde luego no lo dude de que así será, desde luego, es decir, estaremos acatando y haciendo valer las disposiciones legales. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Para salir de este punto evidentemente el Instituto Electoral de Querétaro, no puede convertirse en oficina fiscalizadora de cuida niños pues de los que quieren ser candidatos; tenemos la responsabilidad, evidentemente de hacer los que sabemos hacer, lo que tenemos que hacer, pero volviendo al tema y que creo que es el importante, yo coincido y tendría dos preguntas: una, si ya existe un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, no con el Instituto Federal Electoral que yo sé que lo hay, pero me gustaría saber si hay un acuerdo en materia de fiscalización y en materia de todo lo demás, que como dicen sabemos que al final ahí está en la ley, está establecido tanto en el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

anterior COFIPE como en la ley electoral, la coordinación de ambos Institutos para la cuestión de fiscalización y una serie de circunstancias que tiene que ver con el proceso electoral y yo quisiera saber si ya lo hay con el actual Instituto Nacional Electoral, que evidentemente ahí tendría que ser una salida para la cuestión de la entrega recepción; y segundo, no estaría de más por lo que se ha comentado, porque nos obliga a todos, es decir, el decreto efectivamente ya de las leyes secundarias obliga a partir de ese momento en teoría a los partidos políticos a sujetarse a la nueva normatividad, que como yo comento no existe formalmente, aunque sí sabemos, los que sí sabemos lo que aprobamos, no anduvimos en campaña; y que nos afecta a todos, que trae una serie de circunstancias complejas que ahorita ni siquiera el propio Instituto Nacional Electoral sabe qué hacer y ni los partidos políticos saben qué hacer, sabemos que nos van a poner de cabeza; y yo diría que vale la pena independientemente si ya está el convenio, sí establecer situaciones muy claras, insisto, principalmente en lo referente a la fiscalización, en lo referente por lo menos; como yo comento, acabar este trimestre, toda vez que efectivamente hay plazos fatales y que afortunadamente coinciden digamos o coincidirán con la parte de los trimestres, porque evidentemente se tiene que dar una situación de transición, es decir, la fiscalización que va a dejar de tener el Instituto Electoral de Querétaro, o sea que el Instituto Electoral de Querétaro se extinguirá de aquí al treinta de septiembre y que la OPLE; si como muchos pensamos, pueda darle continuidad a la estructura que hoy tiene el Instituto Electoral de Querétaro, pero que evidentemente se le quitan facultades como estas, efectivamente de la fiscalización, como estás efectivamente de dictaminar sobre asuntos jurídicos que ya no tendrán que verse a través del Instituto Electoral de Querétaro, sino directamente de la instancia competente, pues sí me parece que hay que dejarlos para que justamente como hoy se señala, digamos, las denuncias, los asuntos en trámites, no se afecten o se determine, efectivamente, insisto, cual es el procedimiento, porque entretanto vuelvo a insistir, no se modifique la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Constitución del Estado de Querétaro aunque ya se haya modificado la federal y que haya una ley secundaria que establece el plazo del treinta de septiembre para la creación de las OPLES, evidentemente, entretanto no se modifique, insisto, la Constitución del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral de Querétaro seguirá ejerciendo sus funciones como tal, y la importancia, insisto, como bien comentaba hace rato el Consejero Magdiel de estos artículos que dejan entre duda de la aplicación de cuál de las dos leyes se va aplicar, es decir, si la constitucional local, es decir, que a final de cuentas recordemos que estamos en un estado que también tiene su marco jurídico autónomo y que por ende hay que aplicarlo o la federal que aún no existe, insisto, que seguramente existirá y que hoy no tiene bien reguladas este tipo de actuaciones, entonces para todos aquellos asuntos principalmente en trámite y que estén y que dejen de ver las OPLES, en el caso de la materia de fiscalización y en el caso de materia jurídica, si me parece importante que si en ese convenio, insisto, que primero si existe o no, este establecido y si no me parecería importante efectivamente que no está de más acercarse y volverlo a establecer o como se comenta en la mesa evidentemente, algún acuerdo que permita esta transición clara para todos, tanto para los organismos locales, como los involucrados en este caso los partidos políticos aquí estatales que afortunadamente digo, insisto, en el Estado de Querétaro somos nacionales, pero no deja de ver esta circunstancia evidentemente inclusive por la diversidad del manejo de recursos y vuelvo a insistir, el recurso nacional como todos los partidos aquí, actualmente en el Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal Electoral, se comprobaba anualmente nosotros que estábamos acostumbrados en lo local a hacerlo trimestralmente, no sabemos cuál de las dos reglas se va a aplicar, aparentemente será la trimestral, pero entretanto no esté la regla bien definida pues necesitamos darle salida a eso. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, María Esperanza Vega Mendoza. En



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Nada más para abonar en este intercambio de ideas como bien lo menciona el representante propietario del Partido Acción Nacional, en el artículo doscientos cincuenta, fracción primera; que cuanto existan algunas conductas que infrinjan la ley se harán del conocimiento de la Secretaría, el Secretario Ejecutivo el cual se dará a la tarea de investigar y en su caso y simplemente en su caso de que así lo determine que hubiera elementos de convicción que estime pertinentes, se integrará y lo pondrá a consideración del Consejo General. Es el Consejo General en su totalidad el que tendría entonces facultar a la Secretaría Ejecutiva a iniciar un procedimiento de oficio, únicamente por cuanto ve a este intercambio de ideas, quería hacer esa precisión. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Secretaria con ello confirmo que el Instituto Electoral no quiere ver, está bien, como diría Cantinflas están viendo y no ven. Tenemos una dirección de comunicación social, a través de la síntesis informativa que se emite todos los días y que felicito al encargado de revisarla porque es muy bueno, a través de ella damos cuenta de los actos que violan la legislación electoral, no necesitamos un ministerio público, ni tener gente del Instituto en las calles para dar cuenta de ello, los actores están infringiendo la ley y los medios dan cuenta de ello todos los días, no necesitamos un ministerio público, insisto, con el personal y con el trabajo que hoy el Instituto Electoral de Querétaro ya viene realizando; tan solo con ello, ustedes podrían dar cuenta de cómo está violando la legislación electoral, algunos funcionarios públicos y algunos militantes de partidos políticos. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Yo reiteraría en una propuesta que inclusive a propósito de la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro, se retomó en el boletín de nuestra sesión del día dieciséis de abril del presente año, y yo hice una propuesta muy respetuosa de que trabajáramos un acuerdo, ese acuerdo tiene como fin el hacer saber a los partidos políticos, a los ciudadanos y en general a toda la población que tenemos normas y que se deben de acatar y que debemos de ser responsables, en no alterar el proceso electoral venidero, en que el estado tenga esa distinción de ser participativo, de tener jornadas electorales ejemplares y en llevar acabo los procesos de transición del poder de manera ordenada, nuevamente insisto Presidenta, en que se retome ese acuerdo; se expresó el día dieciséis de abril, que pudiera ser un ingrediente para mantener un clima político estable y estar esperando los tiempos que se determinen en las normas, de algo estoy cierto es que la jornada electoral será en junio y eso va a traer como consecuencia, la modificación de los plazos, hay que ser preventivos, sería todo Presidenta y ojalá pueda considerarlo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Desde luego y recordemos que ya en dos mil once, nosotros mismos pusimos pros y contras al valorar un acuerdo de este tipo para llamar a los actores políticos a acatar por ahí las disposiciones legales. Para concluir mi idea y no dejar correr mucho sin atender la inquietud particular planteada aquí por el representante del Partido Acción Nacional con respecto a que los medios podrían constituir un apoyo para que el Instituto conozca de las diferentes infracciones, yo creo que, insisto, sería irresponsable por parte del Instituto tomar como guía la cobertura siempre; y su naturaleza así es, sesgada de los medios de comunicación y así que no puede ser esa una guía para que el Instituto sustituya una estructura que no tiene. Para dar contestación a la inquietud particular del arquitecto, respecto de que si hay algún acuerdo firmado con el Instituto Nacional Electoral, no, estamos ellos y nosotros, todos los institutos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

locales esperando que terminen la valoración de cómo van las decisiones que van a tomar entorno a las nuevas facultades que les otorga la Constitución y la ley, percibo que el tema de fiscalización es especialmente sensible, con razón tiene un impacto directo, delicado, sobre todo porque hay elementos nuevos, elementos novedosos, obligaciones distintas para los partidos políticos que todavía no tienen bien claras; por ejemplo me preguntaba algún presidente de un partido hace días, ante quién voy a mandar la comprobación de los gastos, ante la instancia local, tengo que mandarla hasta México o cómo va hacer. El Instituto Nacional Electoral tiene la facultad, así lo dice la ley, de asumir la fiscalización total de los gastos de los partidos políticos, tanto a nivel local como federal, tanto gasto ordinario, como de campañas, sin embargo, también tiene la facultad de delegar; están en este estudio, porque lo comentó, porque ya lo hizo público, es público la posición del Presidente del Instituto Nacional Electoral, de que ellos manifiestan que no tienen la capacidad para una fiscalización en esos términos, es decir, una fiscalización total, el Instituto Nacional Electoral tiene una capacidad heredada del Instituto Federal Electoral, una capacidad para fiscalizar dos mil y tantos expedientes y un poco más de dos mil quinientos expedientes que es lo genera las campañas federales, los diputados, senadores, en su caso, presidentes de la república, multiplicado por el número de partidos, es una capacidad que tiene, que hereda del Instituto Federal Electoral, para dos mil quince se agregarían, si se asumiera esta facultad completa de fiscalizar a todas las campañas, esto llevaría a la necesidad de fiscalizar cuarenta mil expedientes, hay una diferencia enorme con la complejidad añadida de que lo sabemos perfectamente bien; el Instituto Federal Electoral estaba, es la misma gente en el Instituto Nacional Electoral, tiene una estructura determinada, están preparados, están familiarizados con fiscalizar, revisar cuentas, por ejemplo de los candidatos federales, la presidencia, a diputados, a senadores, que tiene los sabemos, más recursos para tener una adecuada y muy profesional asesoría en cuanto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

a la materia contable en como presentar sus comprobaciones, eso no sucede en el ámbito a nivel local, las carencias de los partidos a nivel de los estados, a nivel de los municipios, van hacer muy difícil que cada candidato, en cada municipio, en cada distrito, tenga la capacidad de presentar una fiscalización con los estándares que están señalados en la ley, es lo ideal a eso hay que aspirar desde luego y sobre todo hay que respaldar esta intención que los partidos políticos a través de su representación en el Congreso de la Unión han determinado, hay que respaldar esta intención de homologar la calidad en general de las elecciones, vamos al ejemplo particular de la fiscalización, hay que respaldar esto, sin embargo sabemos que no va hacer fácil, el Presidente del Instituto Nacional Electoral ha manifestado que hay dos opciones, emitir una serie de lineamientos, criterios que sean de carácter desde luego obligatorio en materia de fiscalización para los institutos locales, es decir, apoyarse con los Instituto Locales para fiscalizar con ciertos estándares y atendiendo a ciertos lineamientos que uniformen esta fiscalización o sí conservarla únicamente el Instituto Nacional Electoral, que en este caso sería una fiscalización muestral, es decir, no podrían hacerla toda, no tienen la capacidad y no se puede crecer en estos meses lo suficiente para poder fiscalizar cuarenta mil expedientes con las características que ya mencione de los municipios y los distritos en todo el país. En tal sentido no hay un acuerdo todavía porque ellos están todavía en este proceso de toma de decisión, de cómo va hacer esta fiscalización, con la complejidad que sabemos que es un elemento que se incorpora a las causales de nulidad, el rebase de topes de campaña, entonces sí es un tema que desde luego están atendiendo con mucho cuidado, es su facultad, es su atribución y nosotros debemos estar atentos de cuál es la decisión a la que lleguen y desde luego, ser colaboradores, ser facilitadores y el interés particular del Instituto Electoral de Querétaro es que los partidos políticos aquí en el estado; que nosotros tenemos el contacto diario, hacerles a ustedes las nuevas obligaciones más fáciles, darles la capacitación en su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

momento, darles la asesoría que consideren pertinente, hacer un acompañamiento para que en esta transición todos podamos cumplir, autoridades, partidos, candidatos en fin, en eso estamos arquitecto. En consecuencia Secretaria Ejecutiva al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que hemos sido convocados y no habiendo más puntos que tratar siendo las trece horas con cincuenta minutos, de este viernes treinta de mayo de dos mil catorce, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias -----

[Handwritten signatures and marks in various colors (pink, blue, red, black, green) over the text and a dashed line.]

[Illegible handwritten signatures and marks.]